



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE ~~DECANATO~~ N° 115-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 04 de junio de 2018

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 0026-2018/UNT se dispuso el cese de Docentes de diferentes Facultades de la UNT; por haber cumplido más de 75 años de edad;

Que, entre los docentes cesados de esta Facultad están los profesores Principales Consejeros de Facultad, Dr. Juan Carlos Zavala Sullac y el Dr. Roberto Enrique Meza Finochetti; procediéndose a declarar la vacancia de los profesores consejeros;

Que, el Docente Modesto Olegario de Bracamonte Meza recientemente ha cumplido 75 años de edad y conforme dispone el Art. 84 de la Ley Universitaria 30220, modificado por Ley 30697, establece que la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es setenta y cinco años, siendo esta la edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la Universidad; debiendo proceder en declarar la vacancia como profesor consejero;

En uso de las facultades reguladas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la vacancia de los Profesores Consejeros de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Doctores JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC, MODESTO OLEGARIO DE BRACAMONTE MEZA y ROBERTO ENRIQUE MEZA FINOCHETTI, por haber cumplido 75 años de edad, conforme dispone el Art. 84 de la Ley N° 30229, modificada por Ley N° 30697.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar al comité Electoral Universitario Autónomo la presente Resolución, a fin de que proceda a designar a los profesores accesorios para integrar el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Victoria Mendoza Otiniano
Profesora Secretaria
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 142018059
Exp. N° 3818116E